DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 1243 /10 **Caso N° 1290**

Asunción, 18 de junio de 2010

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Tel: (071) 207-184
PRESENTE:

REF.: "INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA AL CONCURSO DE OFERTAS PARA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* (ID N° 194119), CONVOCADA POR EL RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, les manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.

La denuncia expresa que: ***"En el acta de apertura de ofertas figura un monto de Gs. 224.342.500 ofertado por la empresa adjudicada, y... el informe del comité de evaluación... dice que hubo error de multiplicación en el precio total y que su precio total era de Gs. 223.312.500, CON EL NUEVO PRECIO MODIFICADO "POR ERROR DE MULTIPLICACION" esta empresa es la que tiene el precio más bajo y fue adjudicada..."***.

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, y toda la documentación que consideren pertinente —incluyendo el acta de apertura de ofertas, el informe de evaluación, la resolución de adjudicación y la oferta presentada por la firma adjudicada—, e informen el estado actual de ejecución del procedimiento; en el plazo de CINCO (5) días hábiles.

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*

Atentamente.

Abog. **MYRTA C. GODOY ALDERETE**
Dirección Jurídica

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico